



RESOLUCIÓN DIRECTORAL HOSPITAL DE APOYO II
"Gustavo Lanatta Luján"

N° 188 -2022-GOB.REG.AMAZONAS-HA-GLL-B/D.E.

Bagua, 28 JUN 2022

ANEXOS:

- Pedido – Comprobante de Salida N° 03927
- Pedido – Comprobante de Salida N° 00129
- El Informe 079- 2022-GOB.REG./AMAZONAS/HAB/PATRIMONIO

ANTECEDENTES.

Que, con Informe 079- 2022-GOB.REG./AMAZONAS/HAB/PATRIMONIO, de fecha 02 de junio del 2022, el Jefe del Área de Patrimonio, del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Luján" Bagua, solicita que mediante acto resolutorio se incluyan a esta institución los bienes donados que se encuentran en el Área de UCI-COVID, del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Luján" Bagua y que ingresaron en tiempos de pandemia y cuentan con una sola pecosa. Los mismos que deben ser incorporados en el sistema SIGA Modulo de Patrimonio.

El artículo 5° de la Ley 29151 dispone la creación del Sistema de Bienes Estatales, calificándola como ente rector, establecido en el inciso b) de su artículo 14°, como función de dicha entidad, formular políticas y expedir directivas sobre los actos de adquisición, administración, disposición registro y supervisión de bienes estatales.

Mediante Resolución N° 046-2015/SBN de fecha 03 de julio 2015, se aprobó la Directiva N° 001-2015/SBN denominada "Procedimientos para la Gestión de los Bienes Muebles Estatales" que tiene como finalidad gestionar de manera eficiente los bienes muebles estatales, con el objetivo de regular los procedimientos de alta, baja, adquisición, administración, disposición registro y supervisión de bienes estatales que se encuentran contemplados en el Catálogo Nacional de Bienes Muebles del Estado, así como de aquellos que sin estarlo son susceptibles de ser incorporados al patrimonio de las entidades.

Que, el Art. 1621 del Código Civil vigente la define "Por la donación el donante se obliga a transferir gratuitamente al donatario la propiedad de un bien". Que se inspira en el ánimo de liberalidad, altruismo gratitud, y otros, en el cual intervienen dos personas denominadas: donante y donatario, las cuales pueden ser personas naturales o jurídicas.

La Donación es un acto autónomo, bilateral y gratuito, con una sola prestación, formal y obligacional. Es a título gratuito porque se inspira en el espíritu de liberalidad. El donante transfiere la propiedad, sin recibir nada a cambio. Es un acto bilateral porque lo celebran dos personas denominadas donante y donatario, pero con una sola prestación a cargo del primero.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

Del análisis y evaluación de la información obtenida, se manifiesta lo siguiente:

6.1. En virtud a lo establecido en el Artículo 10° inciso j) del Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado mediante obligaciones de las entidades, aprobar el Alta y la Baja de sus bienes patrimoniales,

BASE LEGAL

Ley N° 29151 Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales.

Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, modificado por D.S N° 013-2012-VIVIENDA.

- Directiva N° 001-2015/SBN, "Procedimiento de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", aprobado mediante Resolución N° 046-2015/SBN.
- Numeral 6.2.2 de la Directiva N° 001-2015/SBN- Causal de Baja de Bienes Muebles de Propiedad Estatal



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital "Gustavo Lanatta
Luján" de Bagua**RESOLUCIÓN DIRECTORAL HOSPITAL DE APOYO II****"Gustavo Lanatta Lujan"****N° 288 -2022-GOB.REG.AMAZONAS-HA-GLL-B/D.E.**Bagua, **28 JUN 2022**

En consecuencia; con las facultades otorgadas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2022- GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR y contando con las visaciones de las Oficinas, Unidades y Áreas respectivas del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Lujan" Bagua.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR EL ALTA, de los Bienes donados, que se encuentran en el Área de UCI-COVID, del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Lujan" Bagua y que ingresaron en tiempos de pandemia y cuentan con una sola pecosa, por la suma de **S/ 479, 408.14 soles**, conforme se detalla:

N° de Or	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	COLOR	PRECIO
1	Aspiradora de Secrecio	Jiangsu Kelii	DFX -23C	220406202402	Blanco	S/.3277.09
2	Aspiradora de Secrecio	Jiangsu Kelii	DFX -23C	220406202459	Blanco	S/.3277.09
3	Ventilador Mecánico c Transporte Portátil	Zoll	EMV/731	AY20F018036	Acero	S/.43,440.62
4	Ventilador Mecánico c Transporte Portátil	Resmed	VPAPST	S/S	Plomo	S/.20,094.06
5	Ventilador Mecánico c Transporte Portátil	Zoll	IP54	AY20G024220	Beige	S/.51,164.91
6	Ventilador Mecánico c Transporte Portátil	Zoll	IP54	AY20G024069	Beige	S/.51,164.91
7	Ventilador Mecánico c Transporte Portátil	Zoll	IP54	AY20F017836	Beige	S/.51,164.91
8	Ventilador Mecánico c Transporte Portátil	Zoll	IP54	AY20F019110	Beige	S/.51,164.91
9	Ventilador Mecánico c Transporte Portátil	Zoll	IP54	AY20G024756	Beige	S/.51,164.91
10	Ventilador Mecánico c Transporte Portátil	Zoll	IP54	AY20F017868	Beige	S/.51,164.91
11	Ventilador Mecánico c Transporte Portátil	Zoll	IP54	AY20G021962	Beige	S/.51,164.91
12	Ventilador Mecánico c Transporte Portátil		IP54	AY20F018544	Beige	S/.51,164.91
TOTAL						S/.479,408.14





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital "Gustavo Lanatta
Luján" de Bagua



RESOLUCIÓN DIRECTORAL HOSPITAL DE APOYO II
"Gustavo Lanatta Lujan"

N° 188 -2022-GOB.REG.AMAZONAS-HA-GLL-B/D.E.

Bagua, 28 JUN 2022

Artículo Segundo. - REMITIR, copia de la presente Resolución al Área de Patrimonio y a la Jefatura de Contabilidad para que efectúen los registros correspondientes, conforme a sus competencias y responsabilidades.

Artículo Tercero. - REALIZAR, el registro correspondiente de la presente Resolución, en un plazo no mayor a los diez (10) días hábiles siguientes a su emisión, de conformidad con lo dispuesto por la Directiva N°001-2015/SBN "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales" y su modificatoria mediante Resolución N°084-2018/SBN.

Artículo Cuarto. - DISPONGASE, la publicación de la presente, en el Portal Institucional del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Lujan" Bagua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

Gobierno Regional Amazónico
Hospital de Apoyo Bagua - GLL
Med. GN. José Alexander Olivera Delgado
DIRECTOR EJECUTIVO
C.M.P. 12094 RNE 22517

Ministerio de Salud
Personas que atendemos personas

**PERÚ****Ministerio de Salud****"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"****INFORME N° 079-2022-GOB. REG. AMAZONAS/HAB/PATRIMONIO**

A : MED. GINECO. JOSÉ ALEXANDER OLIVERA DELGADO
 Director del Hospital de Apoyo Bagua

ASUNTO : SOLICITO ACTO RESOLUTIVO PARA INCLUIR BIENES
 DONADOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL ÁREA DE UCI-
 COVID 19

ATENCIÓN : ASESORÍA LEGAL

FECHA : BAGUA, 02 DE JUNIO DE 2022

04

11/18

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente al mismo

tiempo informarle que mediante la verificación y muestreo de Bienes Patrimoniales según Plan de Trabajo del Área de Patrimonio año 2022. Se encontró equipos sobrantes en el área UCI-COVID 19, que ingresaron en tiempos de pandemia y los cuales solo cuentan con pecaosa, por ende, para su regularización se solicita la emisión del "ACTO RESOLUTIVO", para ser incorporado en el sistema "SIGA" Modulo Patrimonio. Detallando los siguientes Equipos a continuación:

RELACIÓN DE EQUIPOS SOBRANTES

N° de Orden	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	COLOR	PRECIO
1	Aspiradora de Secreciones	Jiangsu Keling	DFX -23C	220406202402	Blanco	S/.3277.09
2	Aspiradora de Secreciones	Jiangsu Keling	DFX -23C	220406202459	Blanco	S/.3277.09
3	Ventilador Mecánico de Transporte Portátil	Zoll	EMV/731	AY20F018036	Acero	S/.43,440.62
4	Ventilador Mecánico de Transporte Portátil	Resmed	VPAPST	S/S	Plomo	S/.20,094.06
5	Ventilador Mecánico de Transporte Portátil	Zoll	IP54	AY20G024220	Beige	S/.51,164.91
6	Ventilador Mecánico de Transporte Portátil	Zoll	IP54	AY20G024069	Beige	S/.51,164.91
7	Ventilador Mecánico de Transporte Portátil	Zoll	IP54	AY20F017836	Beige	S/.51,164.91
8	Ventilador Mecánico de Transporte Portátil	Zoll	IP54	AY20F019110	Beige	S/.51,164.91
9	Ventilador Mecánico de Transporte Portátil	Zoll	IP54	AY20G024756	Beige	S/.51,164.91





10	Ventilador Mecánico de Transporte Portátil	Zoll	IP54	AY20F017868	Beige	S/.51,164.91
11	Ventilador Mecánico de Transporte Portátil	Zoll	IP54	AY20G021962	Beige	S/.51,164.91
12	Ventilador Mecánico de Transporte Portátil		IP54	AY20F018544	Beige	S/.51,164.91
TOTAL						S/.479,408.14

En espera de atención que brinde a la presente, sin otro particular quedo de usted, aprovechando la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Adjunto Documentación sustentatoria de las pecosas.

Atentamente

c.c.

Archivo

 **MINISTERIO DE SALUD**
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
HOSPITAL DE APOYO BAGUA
CPC. Wilfredo S. Cueva Lozada
JEFE DEL AREA DE PATRIMONIO
MAT. N° 26-113

ASESORIA LEGAL
PROYECCION DE
RESOLUCION
02/06/22


PEDIDO - COMPROBANTE DE SALIDA 03927

UNIDAD EJECUTORA : 400 DIRECCION REGIONAL DE SALUD AMAZONAS
 NRO. IDENTIFICACION : 600725

Centro de Costos

Entregado a : **DIRECCION DE PROMOCION DE LA SALUD**
 Tarea : **BECERRA ZEGARRA VICTOR ANDRES**
 Almacén : **C:0001 GERENCIA PERMANENTE**
 Destino : **102101 INSTITUCIONAL ENCARGOS**
 Justificación : **102102 HOSPITAL GUSTAVO LANATTA LUJAN**
 : **NEA N° 454-2020 INST INC**

N° Pedido : 09806

Meta/ Mnemónico	DivF	GrpF	ProdFPr	ActIAIObr	Cost. Meta
0135	20	0008	3999999	5000003	00001

CADENA FUNCIONAL

Programa : 6001

ARTICULOS SOLICITADOS

N°	Código	Cantidad	Descripción	Unidad Medida	Marca	ORDEN DE DESPACHO		Valor	
						Cantidad	PU	P.U.	Total
1	532208120009	2 0000	ASPIRADORA DE SECRECIONES CLASIFICADOR : 2.6.3.2.4.2 CUENTA CONTABLE : 1503020402 MARCA : JIANGSU KELING MODELO : DFX-23C ✓ PROCEDENCIA : ARCC COLOR : BLANCO SERIL : 220406202402/220406202509 ✓ VENTILADOR MECÁNICO DE TRANSPORTE PORTÁTIL CLASIFICADOR : 2.6.3.2.4.2 CUENTA CONTABLE : 1503020402 MARCA : ZOLL MODELO : EMV731SERIFS ✓ PROCEDENCIA : USAID COLOR : ACERO SERIE : AY20F018036 VENTILADOR VOLUMETRICO MECANICO NO INVASIVO CLASIFICADOR : 2.6.3.2.4.2 CUENTA CONTABLE : 1503020402 MARCA : RESMED MODELO : VPATST ✓ PROCEDENCIA : CHINA THREE GORGES CORP COLOR : PLOMO	UNIDAD	JIANGSU KELING	2 0000	3.277 090000	6.554 18	
2	532208400002	1 0000	VENTILADOR MECÁNICO DE TRANSPORTE PORTÁTIL CLASIFICADOR : 2.6.3.2.4.2 CUENTA CONTABLE : 1503020402 MARCA : ZOLL MODELO : EMV731SERIFS ✓ PROCEDENCIA : USAID COLOR : ACERO SERIE : AY20F018036 VENTILADOR VOLUMETRICO MECANICO NO INVASIVO CLASIFICADOR : 2.6.3.2.4.2 CUENTA CONTABLE : 1503020402 MARCA : RESMED MODELO : VPATST ✓ PROCEDENCIA : CHINA THREE GORGES CORP COLOR : PLOMO	UNIDAD	ZOLL	1 0000	43.440 615000	43.440 61	
3	532208550007	1 0000	VENTILADOR VOLUMETRICO MECANICO NO INVASIVO CLASIFICADOR : 2.6.3.2.4.2 CUENTA CONTABLE : 1503020402 MARCA : RESMED MODELO : VPATST ✓ PROCEDENCIA : CHINA THREE GORGES CORP COLOR : PLOMO	UNIDAD	RESMED	1 0000	20.094 060000	20.094 06	
									70.088 85

SOLICITANTE

RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUX.

RESPONSABLE DE ALMACEN
 DR. GUILLERMO J. ALFARO JURQUE
 IEE ALMACEN GENERAL

RECIBI CONFORME
 Rosendo A Salazar Requena
 OBSTERA
 COP 31229

FECHA

Pag: 1 de 2
 Día: 18 Mes: 11 Año: 2020



PEDIDO - COMPROBANTE DE SALI...

00129

Pag: 1 de 1
 Día / Mes / Año
 08 / 04 / 2021

Cadena de Comando
 Enviar a : 725003 OFICINA DE ABASTECIMIENTO
 Act. Ope. : HUAMAN CRUZ GILBERTO
 Almacén : C0001 GERENCIA PERMANENTE
 Destino : 001010 INSTITUCIONAL ENCARGOS
 Justificación : 102102 HOSPITAL GUSTAVO LANATTA LUJAN
 : NEA N° 03-2021 INST ENC

N° Pedido : 00168

Meta/Mnemónico	Fn	DivF	GrpF	Prod/Pry	Act/A/Obr	Cont. Meta
0134	20	006	0008	3999999	5000003	00001

CADENA FUNCIONAL
 Programa : 9001

N°	Código	Cantidad	Descripción	Unidad Medida	Marca	Valor	
						Cantidad	P.U.
1	532298400002	8.0000	VENTILADOR MECANICO DE TRANSPORTE PORTÁTIL CLASIFICADOR : 2.6.3.2.4.2 CUENTA CONTABLE : 1503020402 MODELO : IP54 MARCA : ZOLL COLOR : BEIGE SERIE : AY20G024220 - AY20G024069 - AY20F017836 AY20F019110 - AY20G024756 - AY20F017868 - AY20G021962 AY20F013544 LA SERIE : AY20G021962 NO SE ENVIA CABLE PODER ADICIONAL	UNIDAD	ZOLL	8.0000	51,164.910769
TOTAL							409,319.29

779,408,44

SOLICITANTE
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD AMAZONAS
 OFICINA DE ABASTECIMIENTO

Tec. GILBERTO HUAMAN CRUZ
 JEFE DE ABASTECIMIENTO

RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO
 Y SERV. AUX.

RESPONSABLE DE ALMACEN
 M. MERCEDES AGUIAR MARINO

RECIBI CONFORME

[Firma]
 RESPONSABLE DE ALMACEN

FECHA